

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **28 del mes de abril del año 2025**, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “**SECRETARÍA**”, la cual es representada en este acto por su **Director General de Abastecimientos, José Eduardo Torres Quintanar**, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “**DEPENDENCIA**”, representada en este acto por **Romina Elizabeth Chávez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Administración**; y por otra parte, la **C. Liliana Itzel Romo Pérez**, por su propio derecho, a quien en lo subsecuente se le denominará como el “**PROVEEDOR**”; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las “**PARTES**”, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de la “SECRETARÍA”:

- a) Que la “**SECRETARÍA**” es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, apartado 2, 3, apartado 1, fracción I, 5, apartado 1, fracción I, 7, apartado 1, fracción III, 14, apartado 1, 15, apartado 1, fracción I, 16, apartado 1, fracción III, y 19, apartado 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la “**LEY**”, en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el “**REGLAMENTO**”.
- b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 9, fracción II, 13, fracción X, 19, fracciones V, X y XV, 41 fracción X y 44 fracciones VII, X, XI y XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 12, del “**REGLAMENTO**”.
- c) Que para efectos del presente, cuando en la “**LEY**”, así como en el “**REGLAMENTO**”, se haga mención a la Subsecretaría de Administración, se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 5 de diciembre de 2018.
- d) Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el inciso D, apartado 1, punto 15, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y reformado el 20 de diciembre de 2016, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- e) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación su domicilio es la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.

II. Declara la “DEPENDENCIA”:

- a) Que cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en atención al artículo 50 de la “**LEY**” y 40 del “**REGLAMENTO**”.
- b) Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, 101 fracción II del “**REGLAMENTO**”, en correlación con el oficio **STPS/DS/045/2024**, suscrito por el **Lic. Ricardo Barbosa Ascensio**, en su carácter de **Secretario de Trabajo y Previsión Social**, con fecha 26 de diciembre del año 2024, se designó para efectos de suscribir el presente instrumento a **Romina Elizabeth Chávez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Administración**, quien será encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato para la “**DEPENDENCIA**”. En caso de que la persona designada sea sustituida en su cargo o funciones, se entenderá como responsable y encargado del seguimiento, la persona servidor/a pública que sea designada/o como titular o encargada/o de la Dirección de Administración de la “**DEPENDENCIA**”.



III. Declara el "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad:

- a) [REDACTED] 1
- b) Que no tiene impedimento legal para llevar a cabo este instrumento y cuenta con la capacidad necesaria, para contraer derechos y obligaciones, así como para reclamarlos y responder por ellos respectivamente.
- c) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la "LEY", su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P33629**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.
- d) Que señala como domicilio fiscal y convencional para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en la calle [REDACTED] 2 y el correo electrónico ventas@grupodiluca.com.
- e) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] 3
- f) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- g) Que tiene la aprobación y los permisos correspondientes de las autoridades competentes y en caso de aplicar, cuenta con los derechos de propiedad industrial e intelectual, necesarios para la prestación de los servicios y abastecimientos del o los productos contratados.
- h) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la "LEY", así como el contenido de las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025 con concurrencia del Comité, "Adquisición de Papelería para las Dependencias del GEJ"**, misma que protesta cumplir.
- i) Que no se encuentra en ningún supuesto de los establecidos en el numeral 52 de la "LEY".
- j) Que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- k) Manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. Las "PARTES" declaran:

- a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **11. RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS Y/O 15. RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025 con concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, la cual fue resuelta o autorizada a favor del "PROVEEDOR" de conformidad con el fallo de adjudicación de fecha **25 de abril del 2025**, emitido por el **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**.
- b) Que el "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede, así como el fallo de adjudicación, en los cuales se detallan las características de los productos adquiridos objeto de este contrato.
- c) Que, para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la "LEY", se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la “DEPENDENCIA” adquiere del “PROVEEDOR” papelería para las dependencias del GEJ, cuyas características, cantidades, precios y descripción pormenorizada se describen en el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025**, los cuales se transcriben a continuación:

Solicitud de Aprovisionamiento: 14-006-2025						
Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
41	1,000	Millar(es)	Papel bond cortado, tamaño carta, color blanco, 37 kg, 216mm x 279 mm, 75 grs, con 92% o más de blancura. El papel se entregará en cajas con 5,000 hojas (10 paquetes de 500 hojas en cada caja).	Reprograf	\$146.81	\$146,810.00
42	1,500	Millar(es)	Papel bond cortado, tamaño oficio, color blanco, 50 kg, 216mm x 340 mm, 75 grs, con 93% o más de blancura. El papel se entregará en cajas con 5,000 hojas (10 paquetes de 500 hojas en cada caja).	Ecobond	\$208.19	\$312,285.00
Subtotal						\$459,095.00
I.V.A.						\$73,455.20
Total						\$532,550.20

Solicitud de Aprovisionamiento: 14-007-2025						
Partida	Cantidad Hasta	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
43	60	Paquete(s)	Banderitas autoadheribles chicas, con 50 piezas, en color rojo, medidas 23x45 mm, con despachador.	Janel	\$24.00	\$1,440.00
44	60	Paquete(s)	Banderitas autoadheribles chicas, con 50 piezas, en color azul, medidas 23x45 mm, con despachador.	Janel	\$24.00	\$1,440.00
45	60	Paquete(s)	Banderitas autoadheribles chicas, con 50 piezas, en color naranja, medidas 23x45 mm, con despachador.	Janel	\$24.00	\$1,440.00
46	60	Paquete(s)	Banderitas autoadheribles chicas, con 50 piezas, en color amarillo, medidas 23x45 mm, con despachador.	Janel	\$24.00	\$1,440.00
47	60	Paquete(s)	Banderitas autoadheribles chicas, con 50 piezas, en color verde, medidas 23x45 mm, con despachador.	Janel	\$24.00	\$1,440.00
48	720	Pieza(s)	Block de notas adhesivas, 2" x 3" pulgadas, con 100 hojas en color amarillas.	Janel	\$6.00	\$4,320.00
49	72	Pieza(s)	Block de notas adhesivas 3" x 3" pulgadas, con 100 hojas en color amarillas.	Pascua	\$9.10	\$655.20
50	24	Pieza(s)	Bolígrafo de gel azul, punto 0.7, en caja con 6 piezas.	A-Ink	\$9.25	\$222.00
51	4,008	Pieza(s)	Bolígrafo punto medio, tinta azul, punto mediano 0.7 mm, en caja con 12 piezas.	Ecobol	\$2.70	\$10,821.60
52	120	Pieza(s)	Bolígrafo punto medio, tinta negra, punto mediano 0.7 mm, en caja con 12 piezas.	Ecobol	\$2.70	\$324.00
53	100	Pieza(s)	Borrador cuerpo plástico, tipo lápiz, para lápiz, redondo, medidas 12.5 cms de largo, caja c/100 piezas.	Pelikan	\$42.00	\$4,200.00
54	40	Pieza(s)	Borrador de migajón, medidas 4x2.5 cms x 1.4 cms, caja con 20 piezas.	Pascua	\$4.30	\$172.00
55	5	Pieza(s)	Borrador pintarrón (13x4.5 mm x 6mm).	Olivia	\$12.50	\$62.50
56	70	Caja(s)	Broche 8 cms para archivo con 50 juegos.	Pascua	\$31.00	\$2,170.00
57	2,200	Pieza(s)	Caja para archivo activo, t/oficio de cartón, medidas 35x10x26.5 cms, atado con 25 piezas, AA-440 atado, con 25 piezas.	Archimass	\$16.20	\$35,640.00
58	600	Pieza(s)	Caja para archivo muerto, tamaño oficio de cartón, medidas 50.7x35.5 cms x 25.5 cms, alta resistencia, atado, con 25 piezas.	Archimass	\$37.45	\$22,470.00
59	24	Pieza(s)	Calculadora con las cuatro operaciones básicas, 122 dígitos, celdas fotovoltaicas.	Pascua	\$100.00	\$2,400.00
60	30	Pieza(s)	Carpeta dura de palanca, tamaño oficio, registrador, color verde.	Ofiequipo	\$28.30	\$849.00
61	60	Pieza(s)	Cinta adhesiva canela de 48 mm x 50 mts, presentación en paquete de 6 piezas.	Leader	\$18.20	\$1,092.00
62	60	Pieza(s)	Cinta adhesiva transparente de 48 mm x 50 mts, paquete con 6 piezas.	Leader	\$13.15	\$789.00
63	12	Pieza(s)	Cinta adhesiva masking tape de 18 mm x 50 mts, 1 pieza.	Leader	\$21.20	\$254.40
64	200	Caja(s)	Clip estándar No. 1 niquelado, caja con 100 cajitas de 100 piezas.	Mae	\$10.00	\$2,000.00
65	150	Caja(s)	Clip estándar No. 2 niquelado, caja con 100 cajitas de 100 piezas.	Mae	\$9.00	\$1,350.00
66	50	Caja(s)	Clip estándar No. 3 niquelado, caja con 100 cajitas de 100 piezas.	Mae	\$10.02	\$501.00
67	60	Caja(s)	Clip de presión 32 mm 1 1/4", sujeta documentos, tamaño mediano, caja con 12 piezas.	Pascua	\$22.00	\$1,320.00
68	60	Caja(s)	Clip de presión 19 mm. 3/4", sujeta documentos, tamaño chico, caja con 12 piezas.	Mae	\$12.00	\$720.00



69	60	Caja(s)	Clip de presión 25 mm 1", sujeta documentos, caja con 12 piezas	Pascua	\$16.75	\$1,005.00
70	60	Caja(s)	Clip de presión 51 mm 2", sujeta documentos, tamaño grande, caja con 12 piezas.	Pascua	\$60.00	\$3,600.00
71	10	Pieza(s)	Cojín para sello No. 2 de plástico.	Azor	\$38.30	\$383.00
72	150	Pieza(s)	Corrector líquido de 20 ml en brocha, caja con 10 piezas.	Pascua	\$10.65	\$1,597.50
73	48	Pieza(s)	Corrector tipo cintilla 5mm x 8 mts, en paquete de 6 piezas.	Indra	\$16.45	\$789.60
74	12	Pieza(s)	Cuaderno profesional cuadrícula, cuadro 7 mm grande, con 100 hojas c/espiral.	Master	\$21.00	\$252.00
75	40	Pieza(s)	Cuaderno profesional raya con 100 hojas c/espiral.	Master	\$21.00	\$840.00
76	50	Pieza(s)	Cuaderno taquigrafía 12.5x21 cms con 80 hojas. larga c/espiral	Rayter	\$17.00	\$850.00
77	50	Pieza(s)	Cutter grande de plástico, con medida de navaja de 10 x 1.8 cms.	A-Ink	\$10.20	\$510.00
78	72	Pieza(s)	Desengrapadora tipo uña.	Pegaso	\$11.50	\$828.00
79	20	Pieza(s)	Despachador de cinta de 24 mm x 65 m.	Aliamex	\$120.00	\$2,400.00
80	100	Pieza(s)	Engrapadora de escritorio de golpe, metálica barra completa de grapas, caja con 12 piezas.	Pascua	\$222.00	\$22,200.00
81	4	Pieza(s)	Engrapadora uso pesado p/220 hojas, manual para grapas de 1/4" hasta 5/16".	Bostich	\$842.75	\$3,371.00
82	2,000	Pieza(s)	Folder carta crema, caja con 5 paquetes de 100 piezas por paquete.	Apsa	\$1.50	\$3,000.00
83	4,000	Pieza(s)	Folder oficio crema, caja con 5 paquetes de 100 piezas por paquete.	Apsa	\$1.70	\$6,800.00
84	4	Pieza(s)	Foliador automático metálico 6 dígitos.	Escrimex	\$297.00	\$1,188.00
85	50	Caja(s)	Grapa standard 26/6 c/5000 piezas.	Marvel	\$21.10	\$1,055.00
86	10	Pieza(s)	Lápiz bicolor delgado, caja con 10 piezas.	Pascua	\$4.26	\$42.60
87	120	Pieza(s)	Lápiz adhesivo 40 grs, caja con 6 piezas.	Pascua	\$17.39	\$2,086.80
88	5	Pieza(s)	Libreta pasta dura, forma francesa 505 5G5, rayado, 240 hojas 33x22x3 cms.	Manulib	\$407.28	\$2,036.40
89	20	Pieza(s)	Libreta pasta dura, forma francesa No. 202 (96 hojas medidas de 21.5 x 16.2 cms x 1 cm).	Manulib	\$123.00	\$2,460.00
90	50	Pieza(s)	Libreta pasta dura, forma francesa No. 205 2G5, c/240 hojas medidas de 21.5 x 13 cms x 2.4 cms.	Manulib	\$228.10	\$11,405.00
91	40	Pieza(s)	Libreta pasta dura, forma francesa No. 203, foliada (144 hojas medidas de 22x17 cms x 2.1 cms.).	Manulib	\$158.84	\$6,353.60
92	10	Pieza(s)	Libreta pasta dura, tamaño oficio, forma italiana No. 702, con 96 hojas medidas de 33.5x24cms x 1.5 cms.	Manulib	\$224.10	\$2,241.00
93	10	Pieza(s)	Libreta pasta dura, tamaño oficio, forma italiana No. 704, con 192 hojas, medidas de 33.5x22 cms x 2.5 cms.	Manulib	\$362.58	\$3,625.80
94	20	Bolsa(s)	Liga color carne No. 64, hule natural, bolsa de 80 gramos.	Hércules	\$22.50	\$450.00
95	140	Pieza(s)	Marcador de cera azul, caja con 10 piezas.	Aliamex	\$7.00	\$980.00
96	150	Pieza(s)	Marcador de cera rojo, caja con 10 piezas.	Aliamex	\$7.00	\$1,050.00
97	20	Pieza(s)	Marcador de tinta fugaz azul, caja con 12 piezas.	Azor	\$12.30	\$246.00
98	20	Pieza(s)	Marcador de tinta fugaz negro, caja con 12 piezas.	Azor	\$12.30	\$246.00
99	10	Pieza(s)	Marcador de tinta fugaz rojo, caja con 12 piezas.	Azor	\$12.30	\$123.00
100	10	Pieza(s)	Marcador de tinta fugaz verde, caja con 12 piezas.	Azor	\$12.30	\$123.00
101	10	Pieza(s)	Marcador de tinta fugaz naranja, caja con 12 piezas.	Jocar	\$13.00	\$130.00
102	24	Pieza(s)	Marcador de tinta permanente, punta cincel, color azul, caja con 12 piezas.	Signal	\$7.80	\$187.20
103	100	Pieza(s)	Marcador de tinta permanente, punta cincel, color negro, caja con 12 piezas.	Signal	\$7.80	\$780.00
104	24	Pieza(s)	Marcador de tinta permanente, punta cincel, color rojo, caja con 12 piezas.	Signal	\$7.80	\$187.20
105	1,850	Pieza(s)	Marcador marcatextos amarillo, punta cincel, caja con 10 piezas.	Azor	\$7.01	\$12,968.50
106	80	Pieza(s)	Marcador marcatextos azul, punta cincel, caja con 10 piezas.	Azor	\$7.01	\$560.80
107	30	Pieza(s)	Marcador marcatextos naranja, punta cincel, caja con 10 piezas.	Azor	\$7.01	\$210.30
108	20	Pieza(s)	Marcador marcatextos rosa, punta cincel, caja con 10 piezas.	Azor	\$7.01	\$140.20
109	50	Pieza(s)	Marcador marcatextos verde, punta cincel, caja con 10 piezas.	Azor	\$7.01	\$350.50
110	75	Pieza(s)	Marcador punto fino, color negro, caja con 12 piezas.	Signal	\$8.50	\$637.50
111	24	Pieza(s)	Marcador punto fino, color azul, caja con 12 piezas.	Signal	\$8.50	\$204.00
112	500	Pieza(s)	Mica protectora tipo bolsa, tamaño carta, para recopilador con pestaña (5 paquetes con 100 piezas cada uno).	Kip	\$0.64	\$320.00
113	500	Pieza(s)	Mica protectora tipo bolsa, tamaño oficio, para recopilador (5 paquetes con 100 piezas cada uno).	Kip	\$0.90	\$450.00
114	1,000	Pieza(s)	Mica térmica 9x13.5 cm.	Ciasa	\$1.85	\$1,850.00
115	200	Pieza(s)	Mica térmica 19.5x12 cm.	Max Seal	\$5.06	\$1,012.00
116	5	Pieza(s)	Organizador ovalado de escritorio, malla negra, medidas 9.8 cms. de altura x 9.0 cms de diámetro.	Gadiz	\$196.00	\$980.00
117	10,000	Pieza(s)	Hojas de colores, tamaño carta, surtido con 5 colores, caja con 10 paquetes de 500 piezas.	Pascua	\$0.63	\$6,300.00
118	10	Pieza(s)	Papelera 3 niveles, malla negra, tamaño oficio.	Gadiz	\$312.34	\$3,123.40



119	100	Pieza(s)	Perforadora de mano sencilla, tipo pinza, mediana, en caja con 10 piezas.	Pascua	\$33.00	\$3,300.00
120	5	Pieza(s)	Perforadora trabajo pesado, de 8 cms, doble 2 perforaciones 800.	Pegaso	\$740.00	\$3,700.00
121	2	Pieza(s)	Perforadora triple, trabajo pesado, 3 orificios.	Pegaso	\$750.00	\$1,500.00
122	11	Pieza(s)	Porta lápiz de acrílico, son compartimentos, cuadrado, de 9.5 cms de alto x 6.5 cms de ancho.	Sablón	\$25.00	\$275.00
123	30	Pieza(s)	Regla metálica 30 cms.	S/MCA	\$19.50	\$585.00
124	6	Pieza(s)	Regla metálica 50 cms.	S/MCA	\$44.10	\$264.60
125	60	Pieza(s)	Sacapuntas metálico.	Indra	\$2.33	\$139.80
126	200	Pieza(s)	Sobre para CD con ventana blanco, caja con 50 piezas.	Trosa	\$1.35	\$270.00
127	8,000	Pieza(s)	Sobre manila tipo bolsa, tamaño oficio, 26x34 cms, solapa engomada, caja con 10 paquetes de 50 piezas cada paquete.	Trosa	\$3.35	\$26,800.00
128	3,000	Pieza(s)	Sobre manila extra, tamaño oficio, 30.5 x 39.5 cms, solapa engomada, caja con 10 paquetes de 50 piezas cada paquete.	Trosa	\$6.00	\$18,000.00
129	100	Pieza(s)	Sobre bol. c/solapa 88k, radiografía (40x50 cms), caja con 10 paquetes de 50 piezas cada paquete.	Trosa	\$13.50	\$1,350.00
130	100	Pieza(s)	Sobre bolsa 60 kg, t/esquela, 16.5 x 25 cms, c/solapa. caja con 10 paquetes de 50 piezas cada paquete.	Trosa	\$2.20	\$220.00
131	200	Pieza(s)	Tijera metálica para papel 6 pulgadas, caja con 12 piezas.	Pascua	\$27.49	\$5,498.00
132	60	Pieza(s)	Tinta para cojín con aplicación en frasco de 60 ml, color azul, caja con 48 piezas.	Stempel	\$27.50	\$1,650.00
133	200	Pieza(s)	Cinta adhesiva transparente, de 18 mm x 65 metros, caja con 48 piezas	Leader	\$12.00	\$2,400.00
134	100	Pieza(s)	Cinta adhesiva transparente, de 24 mm x 65 mts, presentación en paquete de 6 piezas, en caja de 24 piezas.	Leader	\$19.26	\$1,926.00
Subtotal						\$281,941.00
I.V.A.						\$45,110.56
Total						\$327,051.56

Dada la naturaleza del presente contrato y con fin simplificador, los productos adquiridos consistirán en lo plasmado en el **Anexo 1 (Técnico), Anexo 1F (Técnico) y Anexo 1G (Técnico)**, de la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025** con **Concurrencia de Comité**, denominada **"Adquisición de Papelería para las Dependencias del GEJ"**, el cual, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA. Conforme a las bases de la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025**, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar los productos objeto de este contrato en una sola exhibición, dentro de los 15 días hábiles posteriores al día **28 del mes de abril del año 2025**, en el Almacén General de la **"DEPENDENCIA"**, en la fecha y horario que para tal efecto se determine, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción, sujetándose a lo señalado en la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta, la cual fue aprobada en la Licitación Pública Local número **LPL 027/2025**.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **28 del mes de abril del año 2025**, y concluirá el día **31 del mes de diciembre del año 2025 y/o una vez entregada la totalidad de los productos y/o hasta agotar el techo presupuestal, lo que suceda primero**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

CUARTA.- DEL PRECIO. El **"PROVEEDOR"** fija un precio por la cantidad de **\$859,601.⁷⁶ M.N. (ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos un pesos ⁷⁶/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por los productos objeto de este contrato.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública realizará el pago al **"PROVEEDOR"** en moneda nacional, mediante pago único. De igual manera, en caso de que el **"PROVEEDOR"** requiera que se le efectúe pago de anticipo, se podrá efectuar su entero, siempre que el monto del mismo no exceda del **50%** cincuenta por ciento del total señalado en la cláusula **CUARTA**. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para el pago total, así como para el pago del anticipo sea recibida en la **"DEPENDENCIA"**, mientras que la relativa al pago del anticipo se recibirá en la Dirección de Almacenes de la **"SECRETARÍA"**:

Documentos para el pago de anticipo:

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c) Original del contrato.

- d) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**ANEXO 7** de las bases) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara que **no** es su voluntad de realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- e) Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en la cláusula **SÉPTIMA bis** de este contrato, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada.

Documentos para cada pago parcial o total:

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA"**.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c) 1 copia del contrato.
- d) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
- e) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**ANEXO 7** de las bases) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara que **no** es su voluntad de realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- f) 1 copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

SEXTA.- DEL PRECIO FIRME. El **"PROVEEDOR"** se compromete a sostener el precio de los productos durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a ejecutar, de no hacerlo por cualquier motivo la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** podrán rescindir sin necesidad de declaración judicial la contratación, sin responsabilidad para las mismas, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondiente para que el **"PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. A la firma del presente contrato, el **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los próximos 15 días hábiles, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad, defectos y/o vicios ocultos que llegaren a presentar los productos entregados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de la firma del contrato y hasta por 12 meses contados a partir de su terminación, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la calidad del objeto del mismo así como los defectos que pudieran resultar después de su recepción. El **"PROVEEDOR"** está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de convenio modificatorio, prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la **"LEY"**.

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el **"PROVEEDOR"**, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse defectos, o mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la **"LEY"**, y 107 de su **"REGLAMENTO"**.

SÉPTIMA bis.- DE LA FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO. En caso de requerir anticipo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los próximos 15 días hábiles, una garantía que responda por la correcta aplicación del anticipo a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, a través de fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 100% cien por ciento del monto total del anticipo y con una vigencia a partir de la firma del presente contrato y hasta en tanto se amortice el anticipo señalado en el mismo o este sea devuelto, con el fin de garantizar por la totalidad del monto del anticipo referida en este instrumento.

La fianza para la correcta aplicación del anticipo, otorgada por el **"PROVEEDOR"**, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo para la debida inversión o devolución total del mismo, en caso de presentarse defectos o mala calidad en el objeto del presente contrato, así como por cualquier incumplimiento en las obligaciones establecidas en este contrato, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción II, de la **"LEY"**, y 107 de su **"REGLAMENTO"**.



OCTAVA.- DE LA GARANTÍA MATERIAL. El **"PROVEEDOR"** garantiza la calidad de los productos objeto de este contrato por un periodo de 12 meses a su recepción o igual a aquel ofertado por el fabricante de los mismos, por lo que se obliga a reemplazar cualquiera de ellos a su costa, cuando el bien respectivo presente alguna falla originada por defectos de fábrica y/o vicios ocultos.

NOVENA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA. En caso que el **"PROVEEDOR"** no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato, por cualquier causa que no sea imputable a la **"SECRETARÍA"** o a la **"DEPENDENCIA"**, la **"DEPENDENCIA"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, de la cantidad establecida en la cláusula **CUARTA**, el 3% cuando el atraso se encuentre de 01 a 05 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales, y el 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, además de poder hacer efectiva la pena convencional señalada en esta cláusula, la **"DEPENDENCIA"** podrá rescindir el presente contrato.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LA "DEPENDENCIA".

La **"DEPENDENCIA"** tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el **"PROVEEDOR"** entregue los productos a cabo en los términos convenidos.
- b) Informar por escrito al **"PROVEEDOR"**, cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en los productos, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- c) Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- d) En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- e) Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula **NOVENA** del presente contrato.
- f) Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la **"SECRETARÍA"** respecto del incumplimiento en la entrega de los productos, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

El **"PROVEEDOR"** tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- a) Entregar los productos de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- b) Ser responsable del personal que realizará la entrega de los productos adquiridos materia del presente contrato, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad legal que se pudiera presentar antes, durante y después de la vigencia del presente contrato.
- c) Salvaguardar el uso, la integridad, y confidencialidad de la información que se le proporcione con motivo de la adquisición de los productos adquiridos.
- d) Mantener constante comunicación con la **"DEPENDENCIA"** para el seguimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. La **"DEPENDENCIA"** designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a **Romina Elizabeth Chávez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Administración**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al **"PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la calidad de los productos.

Asimismo, la **"DEPENDENCIA"** sólo aceptará los productos objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, el **"PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los productos, no se tendrán por aceptados por parte de la **"DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el **"PROVEEDOR"** incumpla con cualquier obligación establecida en las bases, el fallo de adjudicación y la propuesta aprobada, o en el presente contrato; o bien cuando los productos objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en las bases en perjuicio de la **"DEPENDENCIA"**. Este hecho será notificado de manera indubitable al **"PROVEEDOR"**. Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

Handwritten signature in blue ink.



- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la entrega de los productos objeto del presente contrato, sin justificación para la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la **"SECRETARÍA"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los productos objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de la **"DEPENDENCIA"**;
- f) Si no entrega los productos en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los productos objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si el **"PROVEEDOR"** no entrega los productos objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por la **"DEPENDENCIA"** conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en los términos del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- n) Cuando el **"PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**, durante la entrega de los productos, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el **"PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los productos objeto del presente contrato; y
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la **"SECRETARÍA"** comunicará por escrito al **"PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la **"SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el **"PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al **"PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula **CUARTA**, en caso de que la **"SECRETARÍA"** decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al **"PROVEEDOR"**. De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la **"SECRETARÍA"** podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA** anterior, o en su caso podrá reclamar al **"PROVEEDOR"**, el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las **"PARTES"** convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, la **"SECRETARÍA"** independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, la **"SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los productos, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "DEPENDENCIA" de que continúa vigente la necesidad de los productos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La "SECRETARÍA" en coordinación con la "DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la "DEPENDENCIA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "SECRETARÍA" establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la "LEY".

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la "SECRETARÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el "PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

El "PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El "PROVEEDOR" queda obligado ante "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los productos, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido la "DEPENDENCIA" no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los productos objeto del presente contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

La "DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA QUINTA.- DEL RECHAZO. Las "PARTES" acuerdan que ni la "DEPENDENCIA" ni la "SECRETARÍA" estarán obligadas a recibir o aprobar aquellos productos que el "PROVEEDOR" intente entregar, cuando a juicio de la "SECRETARÍA" o la "DEPENDENCIA", las características de los mismos difieran, o sean inferiores de aquellas señaladas en el fallo de adjudicación y/o las bases, su junta aclaratoria, la propuesta aprobada, así como en el presente contrato. El rechazo de los productos deberá ser informado por la "DEPENDENCIA" por escrito al "PROVEEDOR". La falta de aceptación o aprobación de los productos con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido entregados los productos por parte del "PROVEEDOR", no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su entrega para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando los productos sean rechazados por la "DEPENDENCIA" por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el "PROVEEDOR" se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el "PROVEEDOR" en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

DÉCIMA SEXTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El "PROVEEDOR" será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la entrega de los productos correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD. El “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la “DEPENDENCIA” o la “SECRETARÍA”, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los productos, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la “LEY”.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CESIÓN. El “PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la “SECRETARÍA” para tal fin de conformidad al artículo 77 punto 5 de la “LEY”.

DÉCIMA NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las “PARTES” manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el “PROVEEDOR” será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la “SECRETARÍA” y/o la “DEPENDENCIA”, de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El “PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de los productos materia del presente contrato, o de la firma de este documento, liberando a la “SECRETARÍA” y/o la “DEPENDENCIA” de cualquier responsabilidad que puedan relacionarse con este instrumento, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo llegare a ser reclamado por estos y además a pagar sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las “PARTES” están de acuerdo en que por necesidades de la “DEPENDENCIA” por razones justificadas y explícitas, dentro del presupuesto aprobado y/o disponible podrá incrementar el monto total del contrato o cantidad de productos objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la “LEY”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una adenda al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del “REGLAMENTO”, el “PROVEEDOR” deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula SÉPTIMA de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “DEPENDENCIA”, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los productos. En dicho supuesto, se deberá formalizar prórroga respectiva, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la “DEPENDENCIA”, no se requerirá de la solicitud de el “PROVEEDOR”.

Tratándose de causas imputables a la “DEPENDENCIA”, no se requerirá de la solicitud del “PROVEEDOR”.

Al presentarse caso fortuito, fuerza mayor o emergencia declarada por autoridad competente, la “SECRETARÍA” y la “DEPENDENCIA”, no serán responsables en la continuación con las obligaciones contractuales, salvo la obligación del pago de los productos abastecidos o servicios prestados, hasta antes de presentarse la circunstancia, lo que se notificará por escrito a el “PROVEEDOR”, especificando los detalles de la existencia de dicha condición, pudiendo en todo caso la “SECRETARÍA” y la “DEPENDENCIA”, acordar el cumplimiento total o parcial del objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la “LEY”, la “SECRETARÍA” podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los productos objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a la “DEPENDENCIA”, la “SECRETARÍA” o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al “PROVEEDOR” para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las “PARTES”. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al “PROVEEDOR” hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el “PROVEEDOR”.



VIGÉSIMA TERCERA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las “PARTES” será por escrito y notificadas en los domicilios plasmados en este contrato constando de forma fehaciente e indubitable constar su notificación.

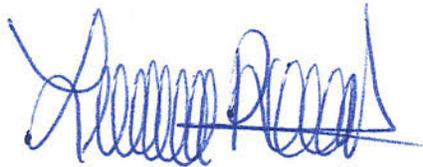
VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El “PROVEEDOR” manifiesta tener conocimiento de que la “SECRETARÍA”, la “DEPENDENCIA”, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el “PROVEEDOR” manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

Las “PARTES” se comprometen a salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se les proporcione, así mismo no podrán ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenidos de los mismos. De igual manera; los datos confidenciales o sensibles que le sean trasladados no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos, debiendo implementar medidas de seguridad adecuadas, tanto físicas, técnicas y administrativas, mediante el ejercicio de los productos adquiridos, de conformidad a los establecido en los artículos 65 y 75 numeral 1, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las “PARTES” acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el fallo de adjudicación y/o las bases y su junta aclaratoria, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

VIGÉSIMA SEXTA.- Ambas “PARTES” manifiestan que el presente acto jurídico lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las “PARTES”.

Leído que fue el presente contrato por las “PARTES” y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en 5 cinco tantos, el día 28 de abril del 2025, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

<p style="text-align: center;">LA “SECRETARÍA”</p>  <p style="text-align: center;">José Eduardo Torres Quintanar, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p style="text-align: center;">LA “DEPENDENCIA”</p>  <p style="text-align: center;">Romina Elizabeth Chávez Sánchez, Directora de Administración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
<p style="text-align: center;">EL “PROVEEDOR”</p>  <p style="text-align: center;">C. Liliana Itzel Romo Pérez.</p>	



TESTIGO	TESTIGO
 Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EJGE/pmrh

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 027/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL 28 DE ABRIL DEL 2025, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA C. LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.

1. ELIMINADO datos generales de persona física y número de identificación oficial, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. ELIMINADO domicilio particular de persona física, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. ELIMINADO el RFC de persona física, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 027/2025 PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:																							
CARÁCTER: LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/03/2025																						
NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	<table style="font-size: small; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>06-002-2025,</td> <td>09-001-2025,</td> <td>09-002-2025,</td> </tr> <tr> <td>37-018-2025,</td> <td>15-006-2025,</td> <td>18-005-2025,</td> </tr> <tr> <td>14-007-2025,</td> <td>03-014-2025,</td> <td>37-020-2025,</td> </tr> <tr> <td>47-001-2025,</td> <td>47-002-2025,</td> <td>35-012-2025,</td> </tr> <tr> <td>03-010-2025,</td> <td>10-002-2025,</td> <td>16-007-2025,</td> </tr> <tr> <td>05-006-2025,</td> <td>05-005-2025,</td> <td>35-015-2025,</td> </tr> <tr> <td>16-006-2025</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	06-002-2025,	09-001-2025,	09-002-2025,	37-018-2025,	15-006-2025,	18-005-2025,	14-007-2025,	03-014-2025,	37-020-2025,	47-001-2025,	47-002-2025,	35-012-2025,	03-010-2025,	10-002-2025,	16-007-2025,	05-006-2025,	05-005-2025,	35-015-2025,	16-006-2025			PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA: 11 DÍAS
06-002-2025,	09-001-2025,	09-002-2025,																					
37-018-2025,	15-006-2025,	18-005-2025,																					
14-007-2025,	03-014-2025,	37-020-2025,																					
47-001-2025,	47-002-2025,	35-012-2025,																					
03-010-2025,	10-002-2025,	16-007-2025,																					
05-006-2025,	05-005-2025,	35-015-2025,																					
16-006-2025																							
PROPOSICIONES CONJUNTAS: SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 07/04/2025																						
TIPO DE CONTRATO: CERRADO	METODO DE EVALUACIÓN: BINARIO																						
ADJUDICACIÓN: A UN SOLO PROVEEDOR POR GRUPO	DEPENDENCIA(S) SOLICITANTE(S):																						
TIPO ANEXO: PÚBLICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETRIA DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE TRANSPORTE, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARÍA DE SALUD																						
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.																							
Fecha: EL DIA: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL: NO PARTICIPA																						
Hora: A LAS: NO APLICA																							

AA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:	
VISITA DE CAMPO: NO APLICA	MUESTRA FÍSICA: SI APLICA

SOBRE LOS RECURSOS	
FUENTE: "11. NO ETIQUETADO, RECURSO FISCAL"; "15. NO ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES"	EJERCICIO: 2025

INCISO DE ANEXO TECNICO

Table with 5 columns: Partidas, Cantidad, U.M., Especificación, Grupo. Rows 001-012 listing various stationery items like paper, folders, and markers.

Table with 5 columns: Partidas, Cantidad, U.M., Especificación, Grupo. Rows 013-024 listing stationery items like folders, markers, and paper.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LICITACION PUBLICA LOCAL PARA "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF., CON CONCURRENCIA DEL COMITE,



Table with 5 columns: Partidas, Cantidad, U.M., Especificación, Grupo. Rows 025-034 listing stationery items like folders, markers, and paper.



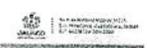
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LICITACION PUBLICA LOCAL PARA "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF., CON CONCURRENCIA DEL COMITE,



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LICITACION PUBLICA LOCAL PARA "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF., CON CONCURRENCIA DEL COMITE,



Table with 5 columns: Partidas, Cantidad, U.M., Especificación, Grupo. Rows 035-057 listing stationery items like folders, markers, and paper.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. LICITACION PUBLICA LOCAL PARA "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF., CON CONCURRENCIA DEL COMITE,

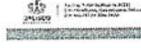


058	600	Pieza(s)	016 [CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO DE CARTON MEDIDAS 50.7 X 35.5 CMS X 25.5 CMS ALTA RESISTENCIA ATADO CON 25 PIEZAS]	14-007-2025
059	24	Pieza(s)	017 [CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BASICAS 12 DIGITOS CELDAS FOTOVOLTAICAS]	14-007-2025
060	30	Pieza(s)	018 [CARPETA DURA DE PALANCA OFICIO REGISTRADOR COLOR VERDE]	14-007-2025
061	60	Pieza(s)	019 [CINTA ADHESIVA CAÑELA DE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS]	14-007-2025
062	60	Pieza(s)	020 [CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS]	14-007-2025
063	12	Pieza(s)	021 [CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 18 MM X 50 METROS 1 PIEZA]	14-007-2025
064	200	Caja(s)	022 [CLIP ESTANDAR NO. 1 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS]	14-007-2025
065	100	Caja(s)	023 [CLIP ESTANDAR NO. 2 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS]	14-007-2025
066	50	Caja(s)	024 [CLIP ESTANDAR NO. 3 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS]	14-007-2025
067	60	Caja(s)	025 [CLIP DE PRESION 32 MM 1 1/4" SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
068	60	Caja(s)	026 [CLIP DE PRESION DE 19 MM 3/4" SUJETA DOCUMENTOS CHICO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
069	60	Caja(s)	027 [CLIP DE PRESION 25 MM 1" SUJETA DOCUMENTOS CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
070	60	Caja(s)	028 [CLIP DE PRESION 51 MM 2" SUJETA DOCUMENTOS GRANDE CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
071	10	Pieza(s)	029 [COJIN PARA SELLO N° 2 DE PLASTICO]	14-007-2025
072	150	Pieza(s)	030 [CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML EN BROCHA CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
073	48	Pieza(s)	031 [CORRECTOR TIPO CINTILLA 5 MM X 8 METROS EN PAQUETE DE 8 PIEZAS]	14-007-2025
074	12	Pieza(s)	032 [CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 70MM GRANDE CON 100 HOJAS CESPITAL]	14-007-2025
075	40	Pieza(s)	033 [CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS CESPITAL]	14-007-2025
076	50	Pieza(s)	034 [CUADERNO TADUKURAFIA 12.5 X 21 CMS CON 80 HOJAS LARGA CESPITAL]	14-007-2025
077	50	Pieza(s)	035 [CUTTER GRANDE DE PLASTICO CON HAYALA DE 10 X 1.5 CM]	14-007-2025

078	72	Pieza(s)	036 [DESENGRAPADORA TIPO UÑA]	14-007-2025
079	20	Pieza(s)	037 [DESPACHADOR DE CINTA 24 MM X 65 M]	14-007-2025
080	100	Pieza(s)	038 [ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE METALICA BARRA COMPLETA DE GRAPAS]	14-007-2025
081	4	Pieza(s)	039 [ENGRAPADORA USO PESADO P/220 HOJAS, MANUAL PARA GRAPAS DE 1/4" HASTA 5/16"]	14-007-2025
082	2000	Pieza(s)	040 [FOLDER CARTA CREMA CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE]	14-007-2025
083	4000	Pieza(s)	041 [FOLDER OFICIO CREMA CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE]	14-007-2025
084	4	Pieza(s)	042 [FOLGADOR AUTOMATICO METALICO 6 DIGITOS]	14-007-2025
085	50	Caja(s)	043 [GRAPAS STANDARD 25% C/500 PZAS]	14-007-2025
086	10	Pieza(s)	044 [LAPIZ BICOLOR DELGADO CAJA CON 19 PIEZAS]	14-007-2025
087	120	Pieza(s)	045 [LAPIZ ADHESIVO 40 GRs CAJA CON 6 PIEZAS]	14-007-2025
088	5	Pieza(s)	046 [LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 505 / 505 RAYADO 240 HOJAS 33 X 22 CMS X 3 CMS]	14-007-2025
089	20	Pieza(s)	047 [LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA N° 202]	14-007-2025
090	50	Pieza(s)	048 [LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA N° 205 / 205 C/240 HOJAS MEDIDAS DE 21.5 X 16 CMS X 2.4 CMS]	14-007-2025
091	40	Pieza(s)	049 [LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA NO. 203 FOLIADA]	14-007-2025
092	10	Pieza(s)	050 [LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA N° 702 CON 96 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 24 CMS X 1.5 CMS]	14-007-2025
093	10	Pieza(s)	051 [LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA N° 704 CON 192 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 22 CMS X 2.5 CMS]	14-007-2025
094	20	Bolsa(s)	052 [LIGA COLOR CARNE NO. 64 HULE NATURAL BOLSA DE 80 GRAMOS]	14-007-2025
095	140	Pieza(s)	053 [MARCADOR DE CERA AZUL CAJA CON 18 PIEZAS]	14-007-2025
096	150	Pieza(s)	054 [MARCADOR DE CERA ROJO CAJA CON 18 PIEZAS]	14-007-2025
097	20	Pieza(s)	055 [MARCADOR DE TINTA FUGAZ AZUL CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
098	20	Pieza(s)	056 [MARCADOR DE TINTA FUGAZ NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
099	10	Pieza(s)	057 [MARCADOR DE TINTA FUGAZ ROJO]	14-007-2025



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL O.F.,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL O.F.,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



100	10	Pieza(s)	058 [MARCADOR DE TINTA FUGAZ VERDE]	14-007-2025
101	10	Pieza(s)	059 [MARCADOR DE TINTA FUGAZ NARANJA CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
102	24	Pieza(s)	060 [MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR AZUL CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
103	100	Pieza(s)	061 [MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
104	24	Pieza(s)	062 [MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR ROJO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
105	1850	Pieza(s)	063 [MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
106	80	Pieza(s)	064 [MARCADOR MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
107	30	Pieza(s)	065 [MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
108	20	Pieza(s)	066 [MARCADOR MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
109	50	Pieza(s)	067 [MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
110	75	Pieza(s)	068 [MARCADOR PUNTO F NO COLOR NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
111	24	Pieza(s)	069 [MARCADOR PUNTO F NO COLOR AZUL CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
112	500	Pieza(s)	070 [MICA PROTECTORA TIPO BOLSA CARTA PARA RECOPLADOR CON PESTAÑA 5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO]	14-007-2025
113	500	Pieza(s)	071 [MICA PROTECTORA TIPO BOLSA OFICIO PARA RECOPLADOR 5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO]	14-007-2025
114	1000	Pieza(s)	072 [MICA TERMICA 9 X 13.5 CM]	14-007-2025
115	200	Pieza(s)	073 [MICA TERMICA DE 19.5 X 12]	14-007-2025
116	5	Pieza(s)	074 [ORGANIZADOR OVALADO DE ESCRITORIO MALLA NEGRO MEDIDAS 9.8 CMS DE ALTURA X 9.0 CMS DE DIAMETRO]	14-007-2025
117	10000	Pieza(s)	075 [HOJAS DE COLORES TICARTA SURTIDO C/5 COLORES CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 PIEZAS]	14-007-2025
118	10	Pieza(s)	076 [PAPELERA 3 NIVELES MALLA NEGRO TAMAÑO OFICIO]	14-007-2025
119	100	Pieza(s)	077 [PERFORADORA DE MANO SENCILLA TIPO PINZA MEDIANA EN CAJA CON 10 PIEZAS]	14-007-2025
120	5	Pieza(s)	078 [PERFORADORA TRABAJO PESADO DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES 800]	14-007-2025

121	2	Pieza(s)	079 [PERFORADORA TRIPLE TRABAJO PESADO 3 ORIFICIOS]	14-007-2025
122	11	Pieza(s)	080 [PORTA LAPIZ DE ACRILICO SIN COMPARTIMIENTOS CUADRADO DE 9.5 CMS DE ALTO X 6.5 CMS DE ANCHO]	14-007-2025
123	30	Pieza(s)	081 [REGLA METALICA 30 CMS]	14-007-2025
124	6	Pieza(s)	082 [REGLA METALICA 50 CMS]	14-007-2025
125	60	Pieza(s)	083 [SACAPLUMAS METALICO]	14-007-2025
126	200	Pieza(s)	084 [SOBRE PARA CD TIPO BOLSA CON VENTANA BLANCO CAJA CON 50 PIEZAS]	14-007-2025
127	8000	Pieza(s)	085 [SOBRE MANILA BOLSA OFICIO] 26X36CMS, SOLAPA ENCOMADA CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE]	14-007-2025
128	3000	Pieza(s)	086 [SOBRE MANILA EXTRA OFICIO] 30.5 X 39.5 CMS, SOLAPA ENCOMADA CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE]	14-007-2025
129	100	Pieza(s)	087 [SOBRE BOLSA C/ SOLAPA B/R RADIOGRAFIA 40 X 50 CMS CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE]	14-007-2025
130	100	Pieza(s)	088 [SOBRE BOLSA BLANCO 60KG TAMAÑO ESQUELA 18X25CM C/ SOLAPA CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE]	14-007-2025
131	200	Pieza(s)	089 [TUERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS CAJA CON 12 PIEZAS]	14-007-2025
132	60	Pieza(s)	090 [TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL CAJA CON 48 PIEZAS]	14-007-2025
133	200	Pieza(s)	091 [CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 METROS CAJA CON 48 PIEZAS]	14-007-2025
134	100	Pieza(s)	092 [CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 METROS CAJA CON 24 PIEZAS]	14-007-2025
135	6000	Milbar(es)	093 [BOLIGRAFO DE GEL AZUL 8 MM] TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 3% DE BLANQUEO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-014-2025
136	2500	Milbar(es)	094 [BOLIGRAFO DE GEL NEGRO 6 MM] TAMAÑO OFICIO 75 GRAMOS, 3% DE BLANQUEO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-014-2025
137	2000	Pieza(s)	095 [BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL] 0140220018-013	03-014-2025
138	1000	Pieza(s)	096 [BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL] 0140220018-013	03-014-2025
139	2750	Pieza(s)	097 [BOLIGRAFO DE GEL AZUL 8 MM] 0140220018-001	03-014-2025
140	1500	Pieza(s)	098 [BOLIGRAFO DE GEL NEGRO 6 MM] 0140220018-002	03-014-2025
141	1000	Pieza(s)	099 [BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL] 0140220018-013	03-014-2025
142	6500	Pieza(s)	100 [BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL] 0140220018-013	03-014-2025



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL O.F.,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL O.F.,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Items include various stationery and office supplies like folders, pens, and paper.

Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Items include stationery and office supplies like folders, pens, and paper.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA DEL C.E.Z.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA DEL C.E.Z.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Items include stationery and office supplies like folders, pens, and paper.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA DEL C.E.Z.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Items include stationery and office supplies like folders, pens, and paper.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA DEL C.E.Z.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



247	60	Piezas(s)	[MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTO FINO COLOR AZUL] 0140020079-030	47-002-2025
248	20	Piezas(s)	[MARCADOR PUNTO GRISES NEGRO] 0140020079-064	47-002-2025
249	20	Piezas(s)	[MARCADOR PUNTO GRISES AZUL] 0140020079-062	47-002-2025
250	35	Piezas(s)	[MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL] 0140020079-035	47-002-2025
251	35	Piezas(s)	[MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL] 0140020079-040	47-002-2025
252	35	Piezas(s)	[MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL] 0140020079-037	47-002-2025
253	2	Ajuda(s)	[MARCADORES DE COLORES EN ESTUCHE PARA PATRÓN PIZARRON BLANCO (4 COLORES)] 0140020087-010	47-002-2025
254	05	Piezas(s)	[BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3] 0140020088-015	47-002-2025
255	10	Piezas(s)	[PERFORADORA DE OFICINA DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES] 0140020098-015	47-002-2025
256	05	Piezas(s)	[PROTECTOR DE HOJAS] 0140020220-001	47-002-2025
257	6	Piezas(s)	[REGLA METALICA 30 CMS] 0140020107-004	47-002-2025
258	20	Piezas(s)	[SELLO DE GOMA ENTINTAJE AUTOMÁTICO CON LEYENDA PERSONALIZADA] 0140020112-008	47-002-2025
259	490	Piezas(s)	[SOBRE MANILA BOLSA OFICIO] 0140020115-035	47-002-2025
260	3	Piezas(s)	[TABLA DE MADERA CON SUJETADOR CON CLIP TAMAÑO CARTA] 0140020268-001	47-002-2025
261	8	Piezas(s)	[TIJERA DE PUNTA ROMA] 0140020122-001	47-002-2025
262	12	Piezas(s)	[TINTA PARA SELLO NEGRO] 0140020123-020	47-002-2025
263	17	Piezas(s)	[TINTA PARA SELLO AZUL] 0140020123-027	47-002-2025
264	6	Piezas(s)	[TINTA PARA SELLO BASE DE AGUA COLOR ROJO FCO. 28 ML.] 0140020123-017	47-002-2025
265	6	Piezas(s)	[TINTA PARA SELLO BASE DE AGUA COLOR VERDE FCO. 28 ML.] 0140020123-018	47-002-2025
266	5	Piezas(s)	[RECOPIADOR DE PLASTICO CARTA DE 1 1/2 PULG COLOR BLANCO] 0140020105-001	47-002-2025
267	80	Piezas(s)	[RECOPIADOR DE PLASTICO CARTA DE 3 PULG COLOR BLANCO] 0140020105-007	47-002-2025
268	8	Piezas(s)	[RECOPIADOR DE PLASTICO CARTA DE 5 PULG] 0140020105-010	47-002-2025
269	1100	Milbr(es)	[PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 / 37 KG BLANCA] 0140110007-036	35-012-2025
270	100	Milbr(es)	[PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG BLANCO] 0140110007-032	35-012-2025

271	1500	Piezas(s)	[MARCADOR DE ACEITE PERMANENTE 750 COLOR NEGRO Y 750 COLOR AZUL VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
272	2000	Piezas(s)	[MARCADOR FLUORESCENTE MARCATEXTOS, 1000 AMARILLOS, 400 VERDES, 300 NARANJA Y 300 ROSA. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
273	120	Piezas(s)	[REGLA METALICA 30 CM VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
274	1200	Cajas(s)	[CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 1 ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
275	1000	Cajas(s)	[CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 2 ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
276	300	Piezas(s)	[CORRECTOR LIQUIDO TIPO BROCHA DE 20 ML VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
277	100	Piezas(s)	[CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 1ML VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
278	150	Piezas(s)	[CANTA PARA CALCULADORA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
279	2000	Roll(s)	[ROLLO PAPEL SATINADO 57 X 50 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
280	600	Piezas(s)	[CANTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM X 33 MTS. ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO]	03-010-2025
281	150	Piezas(s)	[CANTA MASKING TAPE 24 X 50 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
282	20	Piezas(s)	[CANTA MASKING TAPE 48 X 50 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
283	1500	Piezas(s)	[CANTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 METROS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
284	1200	Piezas(s)	[DE 9 GRAMOS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
285	120	Piezas(s)	[LAPIZ ADHESIVO 40 GRS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
286	30	Franco(s)	[PEGAMENTO DE CONTACTO BLANCO DE 1 LT. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
287	20	Piezas(s)	[BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS COLOR AMARILLO 2 X 3 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



288	350	Piezas(s)	[BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS COLOR AMARILLO 3 X 3 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
289	30	Piezas(s)	[BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 4 COLOR AMARILLO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
290	80	Piezas(s)	[BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 COLOR PASTEL VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
291	2000	Bolsa(s)	[LIGA COLOR CARNE 1050 DEL NO. 18 Y 1050 DEL NUMERO 64 DE 80 GMS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
292	100	Piezas(s)	[TIJERA METALICA PARA PAPEL NO. 7 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
293	1200	Caja(s)	[GRAPAS STANDARD 266 C5000 PZAS. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
294	1500	Caja(s)	[BROCHE METALICO DE 8 CMS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
295	120	Piezas(s)	[PERFORADORA DE OFICINA DE 8 CMS DOS ORIFICIOS. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
296	2500	Piezas(s)	[LAPIZ GRAFITO DE GRAFITO NO. 2 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
297	250	Piezas(s)	[SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
298	1200	Tarrete(s)	[CERA PARA CONTAR PAPEL VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
299	80	Piezas(s)	[CARPETA CON BROCHE TAMAÑO CARTA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
300	120	Piezas(s)	[CARPETA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
301	2500	Piezas(s)	[FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
302	250	Piezas(s)	[REGISTRADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE TRADICIONAL. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
303	100	Piezas(s)	[REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO VERDE TRADICIONAL. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
304	500000	Piezas(s)	[FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA C/100 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025

305	120000	Piezas(s)	[FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA C/100 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
306	1000	Piezas(s)	[SOBRE TAMAÑO MEDIA CARTA 16.5 X 25.0 CMS GOLDEN KRAFT C/50LAPA ENGOMADA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
307	6000	Piezas(s)	[SOBRE TAMAÑO CARTA 23 X 30.5 CM GOLDEN KRAFT C/50LAPA ENGOMADA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
308	7000	Piezas(s)	[SOBRE TAMAÑO OFICIO 24 X 36 CMS GOLDEN KRAFT C/50LAPA ENGOMADA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
309	1500	Piezas(s)	[SOBRE TAMAÑO LEGAL 30.5 X 39.5 CM GOLDEN KRAFT C/50LAPA ENGOMADA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
310	1000	Piezas(s)	[CAJA DE EMPAQUE TAMAÑO GOBIERNO 35 X 10 X 26.5 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
311	30	Piezas(s)	[TABLA DE ACRILICO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO OFICIO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
312	250	Piezas(s)	[CANTA ADHESIVA MASKING TAPE 12 MM X 33 MM VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
313	40	Piezas(s)	[FOLIADOR DE METAL DE 6 DIGITOS VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
314	450	Piezas(s)	[TINTA PARA SELLO AUTOINTINTABLE DE 25 ML VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
315	100	Piezas(s)	[CUTTER TAMAÑO GRANDE DE PLASTICO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
316	650	Papeleta(s)	[BANDERITAS AUTODHERRIBLES 2.3 X 4.5 C/50 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
317	500	Piezas(s)	[MARCADOR DE CERA ROJO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
318	100	Caja(s)	[SUJETADOCUMENTOS DE 25 MM C/12 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025
319	8000	Piezas(s)	[CAJA DE CARTON 38 X 37 X 26 CON TAPA INTEGRADA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO]	03-010-2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI. 02/2025.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Includes items like 'PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA #100 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO' and 'MARCADOR PUNTO FINO PARA ROTULAR DVD VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO'.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 07/2020.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Includes items like 'SUJETADOCUMENTOS MAE GDE 2"x2.51MM RC-51" C/12' and 'FICHAS BIBLIOGRAFICAS 4X6" BLANCAS C/100'.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 07/2020.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Includes items like 'CLIP RECTANGULAR #1 C/100 PZAS.CC1' and 'CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRIS CERA GUERINAFACIL 02 PIEZAS S.P. FOLDER MULTICOLOR TROPICO CHERMA PIEZA'.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 07/2020.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



Table with 4 columns: Item ID, Quantity, Unit, and Description. Includes items like 'BOLIGRAFO PUNTO MEDIO/BOLIGRAFO ROLLER 0.5 INGR. 8500 PIF' and 'FOLDER TIGARTA C/CLIP'.

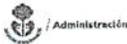
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
L.P. 07/2020.
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE.



438	202	Piezas(s)	HOJA BRIGHT YIO PASTEL SUELTIA TAC	05-006-2025
439	1	Piezas(s)	SELLO DE INKJA CAMANGO UNGENTE	05-006-2025
440	30	Piezas(s)	REGLA ALUMINIO 30CM	05-006-2025
441	33	Piezas(s)	CORRECTOR EN CINTA CCI-RBL 5MM X 8M	05-006-2025
442	2	Piezas(s)	PERFORADORA 3 ORIFICIOS AJUSTABLE	05-006-2025
443	2	Piezas(s)	BORRADOR TAJANZ PZA	05-006-2025
444	1	Piezas(s)	PERFORADORA 8CM	05-006-2025
445	4	Paquetes(s)	FOLDER COLGANTE TIFICIO C/25 PIEZAS	05-006-2025
446	6	Paquetes(s)	MARCADOR P/PINTARRON C/1 BARRIL DE P/ASTICO 20ML E/1	05-006-2025
447	64	Paquetes(s)	ETIQUETA ADHESIVA 8 X 20 N° 4 8MM X 20MM 0140020058-013	05-006-2025
448	1	Cajas(s)	COLORES C/12 LARGOS CM-12L	05-006-2025
449	1	Cajas(s)	GRANA C/12 STD. TREDONDO	05-006-2025
450	5	Cajas(s)	GRANA STANDARD 26G EN CAJA CON 5000 PIEZAS	05-006-2025
451	2	Cajas(s)	GRAPA INDUSTRIAL CR-1000 1/2	05-006-2025
452	41	Piezas(s)	BLOCK NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP 1 5X2 C/12 AMARILLO 1-53	05-006-2025
453	18	Piezas(s)	PORTAFAPETE CACORON 85X 54MM	05-006-2025
454	16	Piezas(s)	CORCON CINTILLA POFAPETTE COPIA 3/4" LISO AZUL REY	05-006-2025
455	300	Milas(es)	HOJA BOND T/CARTA 37KG C/500H 97% RL ANCURIA	05-005-2025
456	60	Milas(es)	HOJA BOND T/FICIO C/500 97% BCO 50KG	05-005-2025
457	20	Paquetes(s)	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 225G C/100	05-005-2025
458	5	Paquetes(s)	PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA 125G C/100	05-005-2025
459	10	Robles(s)	PAPEL CONTACT DE PVC 45X20M PVC-4520	05-005-2025
460	150	Paquetes(s)	BJANDERTIAS AUTADHERIBLES EN FORMA DE FLECHAS DE 42 X 12 MM Y RECTANGULOS DE 45 X 12 MM CON 200 HOJAS DE 8 COLORES SURTIDOS	35-015-2025
461	200	Piezas(s)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 2 PULGADAS, 400 HOJAS POR BLOCK, COLOR AMARILLO	35-015-2025
462	300	Piezas(s)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 PULGADAS, 100 HOJAS POH BLOCK COLOR AMARILLO	35-015-2025
463	600	Piezas(s)	BOLIGRAFO TRADICIONAL BARRIL HEXAGONAL, TAPA DESPRENDIBLE CON CLIP, PUNTA MEDIA DE 1 Ø MM, COLOR AZUL	35-015-2025

464	10	Piezas(s)	BORRADOR PARA PEZARRON BLANCO, TAMAÑO ESTANDAR, COLOR NEGRO	35-015-2025
465	50	Piezas(s)	CALCULADORA TIPO DE MINI-ESCRITORIO, 12 DIGITOS, PANTALLA EXTRA GRANDE, MARCADORES DE CORIA CADA 3 DIGITOS, SOLAR Y BATERIA, 147 X 106.5 X 29 MM, 115 GRAMOS, MEMORIA INDEPENDIENTE, 20 BOTONES DE LA GARRULA, COLOR PLATA Y NEGRO	35-015-2025
466	200	Tarros(s)	CERA EN BARRA PARA FACILITAR EL CONTEO DE PAPEL, COLOR TRANSPARENT	35-015-2025
467	270	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA DE EMBAJAJE, COLOR CAÑELA, 48 MM X 50 M	35-015-2025
468	50	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA INVISIBLE, 18 MM X 30 MTS, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
469	200	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA INVISIBLE, 24 MM X 65 MTS, COLOR TRANSPARENTE, DE 1"	35-015-2025
470	15	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE, 11 MM X 50 MTS, COLOR BEIGE	35-015-2025
471	50	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE, 21 MM X 50 MTS, COLOR BEIGE, DE 1"	35-015-2025
472	50	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE, 48 MM X 50 MTS, COLOR BEIGE, DE 2"	35-015-2025
473	270	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, 48 MM X 50 MTS, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
474	50	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, 18 MM X 65 MTS, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
475	100	Piezas(s)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, 24 MM X 65 MTS, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
476	125	Cajas(s)	CLIP DE PRESION DE 19 MM, ESTILO MODERN, COLOR NEGRO DE 3/4" CON 12 PIEZAS	35-015-2025
477	30	Cajas(s)	CLIP DE PRESION DE 32 MM, ESTILO MODERN, COLOR NEGRO, DE 1 1/2" CON 12 PIEZAS	35-015-2025
478	100	Cajas(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO, TAMAÑO NO. 1, COLOR PLATEADO CON 100 PIEZAS	35-015-2025
479	100	Cajas(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO, TAMAÑO NO. 2, COLOR PLATEADO CON 100 PIEZAS	35-015-2025
480	100	Cajas(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO, TAMAÑO NO. 3, COLOR PLATEADO CON 100 PIEZAS	35-015-2025
481	50	Piezas(s)	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML, PUNTA FINA, ESPONJA APLICADORA, COLOR BLANCO	35-015-2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 V/R 03/09/25
 LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



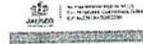
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 V/R 03/09/25
 LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



482	200	Piezas(s)	CUADERNO CON ESPIRAL, FORMA FRANCESA, CON DOBLE RAYA, CON 100 HOJAS SEMI RIGIDA, COLOR DE PORTADA SURTIDO.	35-015-2025
483	20	Piezas(s)	CUADERNO PROFESIONAL CON CUADRICULA GRANDE, PASTA SEMI RIGIDA, CON 100 HOJAS, COLOR AMARILLO	35-015-2025
484	100	Piezas(s)	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA, PASTA SEMI RIGIDA, CON 100 HOJAS, COLOR AMARILLO	35-015-2025
485	50	Piezas(s)	CUTTER GRANDE PARA CORTAR MATERIALES, COLOR SURTIDO	35-015-2025
486	100	Piezas(s)	DESEGRAPADORA TIPO UÑA PARA REMOVER GRAPAS, COLOR NEGRO	35-015-2025
487	100	Piezas(s)	DESGRAPADOR DE CINTA MODELO 130, COLOR NEGRO	35-015-2025
488	25	Piezas(s)	DESGRAPADOR DE CINTA DE PLASTICO, TIPO UNIVERSAL, COLOR NEGRO	35-015-2025
489	5	Piezas(s)	DESGRAPADOR DE CINTA PARA EMPLOJE, CON UN ROJO	35-015-2025
490	100	Piezas(s)	ENGRAPADORA ESCRITORIO ESTANDAR, COLOR NEGRO	35-015-2025
491	500	Paquetes(s)	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, COLOR VERDE, CON 25 PIEZAS	35-015-2025
492	150	Cajas(s)	GRAPAS ESTANDAR PARA ENGRAPADORA, COLOR PLATEADO	35-015-2025
493	100	Piezas(s)	PAPEL ADHESIVO 42 GRAMOS, RECICLABLE NO TOXICO, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
494	1000	Piezas(s)	LAPIZ DE GRAFITO, CUERPO HEXAGONAL, NO TOXICO, TRAZO DE 2.2 MM, GRADO 2 1/2 F, CERA, COLOR AMARILLO	35-015-2025
495	50	Piezas(s)	LIBRETA DE REGISTRO, FORMA ITALIANA, DE RAYA, DE 96 HOJAS, PAPEL DE 60 GRAMOS, HOJAS COSIDAS CON PUNTAS DE ALUMINIO, TAPA DURA, COLOR DUO TONO	35-015-2025
496	50	Piezas(s)	LIBRETA CON PASTA DURA, FORMA FRANCESA, 17.5 X 21 CM, DE 100 HOJAS, LIGA DE SERPACACI, COLOR DE PORTADA SURTIDO	35-015-2025
497	200	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA, ROTULADOR, COLOR ROJO	35-015-2025
498	50	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA FUGAZ, PUNTA CINCEL, NO TOXICO, COLOR NEGRO	35-015-2025
499	50	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA FUGAZ, PUNTA CINCEL, NO TOXICO, COLOR AZUL	35-015-2025
500	25	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA FUGAZ, PUNTA CINCEL, NO TOXICO, COLOR ROJO	35-015-2025
501	25	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA FUGAZ, PUNTA CINCEL, NO TOXICO, COLOR VERDE	35-015-2025

502	50	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, GRUESO, NO TOXICO, USO INTENSIVO, COLOR NEGRO	35-015-2025
503	50	Piezas(s)	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, GRUESO, NO TOXICO, USO INTENSIVO, COLOR AZUL	35-015-2025
504	200	Piezas(s)	MARCADOR MARCATEXTOS, PUNTA CINCEL, COLOR AMARILLO	35-015-2025
505	100	Piezas(s)	MARCADOR MARCATEXTOS, PUNTA CINCEL, COLOR AZUL	35-015-2025
506	100	Piezas(s)	MARCADOR MARCATEXTOS, PUNTA CINCEL, COLOR NARANJA	35-015-2025
507	100	Piezas(s)	MARCADOR MARCATEXTOS, PUNTA CINCEL, COLOR ROSA	35-015-2025
508	100	Piezas(s)	MARCADOR MARCATEXTOS, PUNTA CINCEL, COLOR VERDE	35-015-2025
509	4000	Piezas(s)	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA TAMAÑO CARTA, PARA RECOPIRAR DOCUMENTOS, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
510	10	Tubos(s)	MINAS O PUNTIJAS PARA LAPIZ MECANICO, GROSOR DE 0.5 MM, COLOR NEGRO	35-015-2025
511	50	Tubos(s)	MINAS O PUNTIJAS PARA LAPIZ MECANICO, GROSOR DE 0.7 MM, COLOR NEGRO	35-015-2025
512	10	Piezas(s)	PAPELERA METALICA, DE 3 NIVELES, TAMAÑO OFICIO, COLOR NARANJA	35-015-2025
513	50	Frascos(s)	PEGAMENTO DE SILICON LIQUIDO, FRASCO DE 100 ML, COLOR TRANSPARENTE	35-015-2025
514	30	Frascos(s)	PEGAMENTO BLANCO DE CONTACTO INSTANTANEO, COLOR TRANSPARENTE, DE 3.5 GRAMOS	35-015-2025
515	10	Frascos(s)	PEGAMENTO DE CONTACTO BLANCO, FRASCO DE 250 GRG, COLOR BLANCO	35-015-2025
516	20	Piezas(s)	PERFORADORA DE TRABAJO PESADO, DOBLE, PERFORA HASTA 8 CMS, COLOR NEGRO	35-015-2025
517	10	Piezas(s)	PERFORADORA DE TRES AGUJEROS, CON UN MECANISMO AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR LA DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS, ESTA PERFORADORA SE ADAPTA A DIFERENTES TIPOS DE DOCUMENTOS Y TAMAÑOS DE PAPEL, COLOR PLATA	35-015-2025
518	100	Piezas(s)	IPORTA CLIP ACHILICO CON IMAN COLOR HUMO	35-015-2025
519	24	Piezas(s)	RECORPLADOR DE PLASTICO, TAMAÑO CARTA, CAPACIDAD DE 3 PULGADAS, COLOR BLANCO	35-015-2025
520	350	Piezas(s)	RECORPLADOR PARA LEGAJO, TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE	35-015-2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 V/R 03/09/25
 LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 V/R 03/09/25
 LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COMITE."

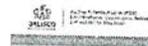


521	250	Piezas(s)	RECOPIADOR PARA LEGAJO, TAMAÑO OFICIO, COLOR VERDE	35-015-2025
522	20	Piezas(s)	REGLA DE PLÁSTICO, 30 CMS, COLOR TRANSPARENTE Y AMARELLO	35-015-2025
523	45	Piezas(s)	REGLA DE METAL, 30 CMS, COLOR PLATEADO	35-015-2025
524	200	Piezas(s)	SACAPUNTAS METÁLICO CUADRADO, COLOR PLATEADO	35-015-2025
525	50	Juegos(s)	SEPARADOR NUMÉRICO, 31 DIVISIONES, COLORES VARIOS	35-015-2025
526	4500	Piezas(s)	SOBRE MANILA BOLSA CON ENGOMADO TAMAÑO CARTA, COLOR MANILA, MEDIDA DE 23 X 30.5 CM CON 50 PIEZAS	35-015-2025
527	5800	Piezas(s)	SOBRE MANILA BOLSA CON ENGOMADO, TAMAÑO DORLE CARTA COLOR MANILA MEDIDA DE 37 X 45 CM CON 50 PIEZAS	35-015-2025
528	1400	Piezas(s)	SOBRE MANILA BOLSA CON ENGOMADO TAMAÑO MEDIA CARTA, COLOR MANILA, MEDIDA DE 16.5 X 25 CM CON 50 PIEZAS	35-015-2025
529	500	Piezas(s)	SOBRE MANILA BOLSA CON ENGOMADO TAMAÑO OFICIO, COLOR MANILA, MEDIDA DE 24 X 36 CM CON 50 PIEZAS	35-015-2025
530	2400	Piezas(s)	SOBRE TAMAÑO CÓN COLOR MANILA, MEDIDA DE 8.8 X 16.4 CM	35-015-2025
531	5100	Piezas(s)	[BLOQUE DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3] 0140020038-015	16-006-2025
532	21000	Piezas(s)	[BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA ROJA] 0140020018-034	16-006-2025
533	70000	Piezas(s)	[BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL] 0140020018-031	16-006-2025
534	1500	Piezas(s)	[BOLIGRAFO DE GEL AZUL] 0140020018-001	16-006-2025
535	1000	Piezas(s)	[BORRADOR TIPO W5 20 CUADRADO COLOR BCO] 0140020020-016	16-006-2025
536	4000	Cajas(s)	[BORRACHE 8 CMS] 0140020024-001	16-006-2025
537	13000	Piezas(s)	[CAJA PARA ARCHIVO MUERTO MIXTA DE CARTONES] 0140020006-017	16-006-2025
538	3000	Tarjetas	[CERA PARA CONTAR PAPEL] 0140020031-001	16-006-2025
539	1800	Piezas(s)	[CINTA ADHESIVA CAÑELA DE 48 MM] 0140020033-004	16-006-2025
540	700	Piezas(s)	[CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. 17] 0140020033-026	16-006-2025
541	6000	Piezas(s)	[CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.] 0140020033-046	16-006-2025
542	600	Cajas(s)	[CLIP MARIPOSA NO. 2 CON 50 PIEZAS] 0140020040-018	16-006-2025
543	4000	Cajas(s)	[CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 1] 0140020040-019	16-006-2025
544	2500	Cajas(s)	[CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 2] 0140020040-023	16-006-2025

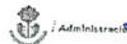
545	3500	Cajas(s)	[CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 3] 0140020040-026	16-006-2025
546	100	Piezas(s)	[COJIN PARA SELLO N° 1] 0140020043-006	16-006-2025
547	200	Piezas(s)	[COJIN PARA SELLO N° 2] 0140020043-007	16-006-2025
548	2200	Piezas(s)	[CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML.] 0140020044-012	16-006-2025
549	1800	Piezas(s)	[CUADERNO PROFESIONAL RAYA] 0140020046-008	16-006-2025
550	150	Piezas(s)	[CUTTER CHICCO] 0140020216-002	16-006-2025
551	150	Piezas(s)	[CUTTER GRANDE] 0140020216-001	16-006-2025
552	700	Piezas(s)	[DESENGRAFADORA TÍPO UNA] 0140020051-002	16-006-2025
553	50	Piezas(s)	[DESPACHADOR DE CINTA 24 X 65 MM] 0140020053-016	16-006-2025
554	500	Piezas(s)	[ENGRAFADORA DE GOLPE] 0140020055-005	16-006-2025
555	60000	Piezas(s)	[FOLDER CARTA COLOR CREMA PAQUETE CON 100] 0140020052-011	16-006-2025
556	300000	Piezas(s)	[FOLDER OFICIO CREMA] 0140020052-009	16-006-2025
557	160	Piezas(s)	[FOLIADOR DE 6 DIGITOS] 0140020044-003	16-006-2025
558	3000	Piezas(s)	[LAPIZ AGRUPADO B GR5] 0140020064-007	16-006-2025
559	800	Piezas(s)	[LAPIZ NIQUELADA] 0140020069-001	16-006-2025
560	500	Piezas(s)	[LIBRETA DE REGISTRO FORMA ITALIANA] 0140020073-074	16-006-2025
561	100	Piezas(s)	[LIBRETA PASTA DURA OFICIO FORMA FRANCESA 505 SIN ABC] 0140020073-077	16-006-2025
562	2500	Bolsas(s)	[LIGA COLOR CARNE NO. 18] 0140020077-002	16-006-2025
563	7100	Piezas(s)	[MARCADOR DE CERA ROJO] 0140020070-014	16-006-2025
564	3000	Piezas(s)	[MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO] 0140020079-072	16-006-2025
565	1200	Piezas(s)	[MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR ROJO] 0140020077-027	16-006-2025
566	5030	Piezas(s)	[MARCADOR PUNTO FINO AZUL] 0140020079-054	16-006-2025
567	250	Juegos(s)	[MARCADORES DE COLORES EN ESTUCHE TINTA PAIGAZ CON 4 PARA PIZARRON BLANCO/PINTARRON] 0140020087-015	16-006-2025
568	30	Piezas(s)	[PERFORADORA TRABAJO PESADO DE 8 CMS DOBLE] 0140020058-014	16-006-2025
569	50	Rollos(s)	[PLÁSTICO AUTI ADHESIBLE TIPO MYLAN] 0140020117-004	16-006-2025
570	100	Piezas(s)	[RECOPIADOR PARA LEGAJO OFICIO] 0140020105-014	16-006-2025
571	600	Piezas(s)	[REGLA METÁLICA 30 CMS] 0140020107-004	16-006-2025
572	12500	Piezas(s)	[SOBRE MANILA BOLSA CARTA] 0140020115-030	16-006-2025



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
 P. 070905.
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COABTE."



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
 P. 070905.
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COABTE."



[Handwritten signature]

573	700	Piezas(s)	[SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA 400X500] 0140020115-020	16-006-2025
574	1500	Cajas(s)	[SUJETADOR DE DOCUMENTOS CHICO CON 12] 0140020217-002	16-006-2025
575	650	Cajas(s)	[SUJETADOR DE DOCUMENTOS GRANDE CON 12] 0140020217-003	16-006-2025
576	900	Cajas(s)	[SUJETADOR DE DOCUMENTOS MEDIANO CON 12] 0140020217-004	16-006-2025
577	880	Piezas(s)	[TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML. COLOR AZUL] 0140020123-002	16-006-2025
578	444	Piezas(s)	[TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML. COLOR ROJO] 0140020123-003	16-006-2025
579	100	Piezas(s)	[TINTA PARA FECHADOR DE MARCHA COLOR NEGRO] 0140020123-006	16-006-2025

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR EN UN SOLO EJEMPLAR.
 EN SU CASO, LOS DATOS DE LA LICITACIÓN SE CONSIDERAN CORRECTOS POR LA FIDUCIA EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN
 ALY EN SU CASO, LOS DATOS DE LA LICITACIÓN SE CONSIDERAN CORRECTOS POR LA FIDUCIA EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN
 EN SU CASO, LOS DATOS DE LA LICITACIÓN SE CONSIDERAN CORRECTOS POR LA FIDUCIA EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
 P. 070905.
 LICITACIÓN PÚBLICA PARA:
 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
 CON CONCURRENCIA DEL COABTE."



INICIO DE ANEXO 1 F
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 14-006-2025

1. Dependencia solicitante: **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
2. Objetivo del bien o servicio: **Suministrar de Papel Bond Cortado Carta y Oficio Blanco a todas las áreas que comprende la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

3. Objeto del bien o servicio: **Papel Bond Cortado Carta y Oficio Blanco**

4. Obligaciones de los Participantes:

El Papel deberá entregarse en cajas con 5,000 Hojas (10 paquetes de 500 hojas en cada caja).

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5

Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Número de especificación	Especificación
1	1	El Papel Solicitado deberá contener un mínimo de 92% de Blancura
2	1	El Papel Solicitado deberá contener un mínimo de 93% de Blancura

6. Especificaciones del Contrato:

Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades
	[Una vez contratado, los bienes deberán entregarse en el Almacén Físico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tiempo de Entrega: 15 días hábiles después del fallo.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo



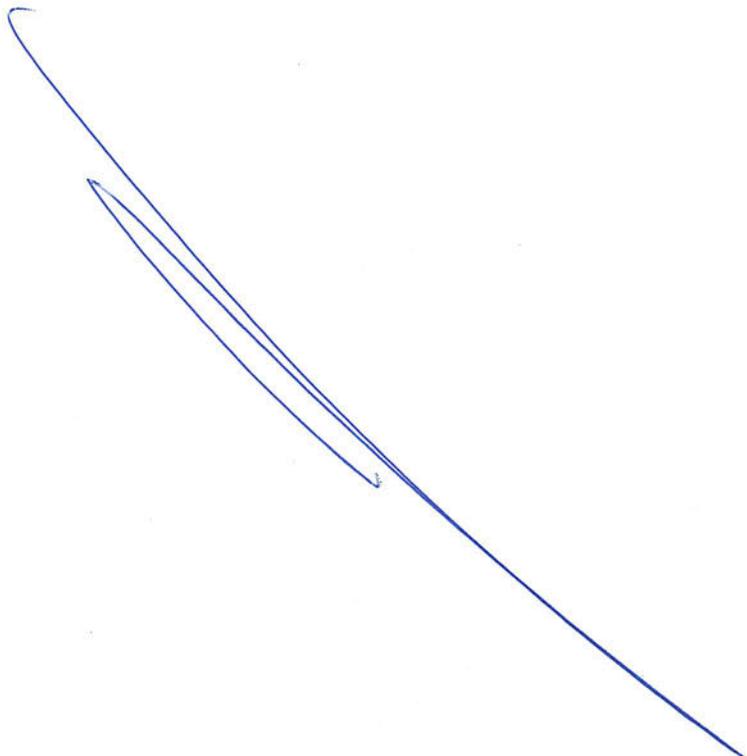
7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>PAPEL BOND CORTADO CARTA Blanco 37 Kg. 216mm X 279mm. 75 Grs. con 92% o más de Blancura.</p> <p>Presentación: El Papel deberá entregarse en cajas con 5,000 Hojas (10 paquetes de 500 hojas en cada caja).</p>	1,000	MILLAR
2	<p>PAPEL BOND CORTADO OFICIO Blanco 50 Kg. 216mm X 340mm. 75 Grs. con 93% o más de Blancura.</p> <p>Presentación: El Papel deberá entregarse en cajas con 5,000 Hojas (10 paquetes de 500 hojas en cada caja).</p>	1,500	MILLAR

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

FIN DE ANEXO 1F



INICIO DE ANEXO 1G

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO) 14-007-2023

- Dependencia solicitante: SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- Objetivo del bien o servicio: Suministrar de Papelería Diversa a todas las áreas que componen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Objeto del bien o servicio: Papelería Diversa
- Obligaciones de los Participantes:

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo
Obligatorio Si () No (X)

5.1 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas
Obligatorio Si () No (X)

5

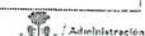
Consecutivo	Número de especificación	Especificación
1	1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ ROJO MEDIDAS 23 x 45 MM. CON DESPACHADOR
2	1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ AZUL MEDIDAS 23 x 45 MM. CON DESPACHADOR
3	1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ NARANJA MEDIDAS 23 x 45 MM. CON DESPACHADOR
4	1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ AMARILLO MEDIDAS 23 x 45 MM. CON DESPACHADOR
5	1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ VERDE MEDIDAS 23 x 45 MM. CON DESPACHADOR
6	1	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2" x 3" PULGADAS CON 100 HOJAS AMARILLAS
7	1	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3" x 3" PULGADAS CON 100 HOJAS AMARILLAS
8	1	BOLIGRAFO DE GEL AZUL PUNTO 0.7 EN CAJA CON 6 PZ
9	1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO 0.7MM EN CAJA CON 12 PZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI 027005.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



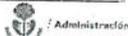
10	1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO 0.7MM EN CAJA CON 12 PZ
11	1	BORRADOR CUERPO PLASTICO TIPO LAPIZ PARA LAPIZ, REDONDO MEDIDAS 12.5 CMS. DE LARGO CAJA C/100 PZ
12	1	BORRADOR DE MIGAJOH MEDIDAS 4 X 2.5 CMS X 1.4 CMS. CAJA CON 20 PZ
13	1	BORRADOR PINTAFRON (13 x 4.5 MM X 6MM)
14	1	BROCHE 6 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS
15	1	CAJA PARA ARCHIVO ACTIVO TIPOFICIO DE CARTON, MEDIDAS 35 X 10 X 26.5 CMS. ATADO CON 25 PIEZAS. AA-40 ATADO CON 25 PIEZAS.
16	1	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO DE CARTON, MEDIDAS 50.7 X 35.5 CMS. X 25.5 CMS. ALTA RESISTENCIA, ATADO CON 25 PIEZAS.
17	1	CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BASICAS 12 DIGITOS CELDAS FOTOVOLTAICAS
18	1	CARPETA DURA DE PALANCA OFICIO REGISTRADOR COLOR VERDE
19	1	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS
20	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS
21	1	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 19 MM X 50 METROS 1 PIEZA
22	1	CLIP ESTANDAR No. 1 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS
23	1	CLIP ESTANDAR No. 2 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS
24	1	CLIP ESTANDAR No. 3 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS
25	1	CLIP DE PRESION 32 MM 1 1/4" SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS
26	1	CLIP DE PRESION 19 MM 3/4" SUJETA DOCUMENTOS CHICO CAJA CON 12 PIEZAS
27	1	CLIP DE PRESION 25 MM 1" SUJETA DOCUMENTOS CAJA CON 12 PIEZAS
28	1	CLIP DE PRESION 51 MM 2" SUJETA DOCUMENTOS GRANDE CAJA CON 12 PIEZAS
29	1	COJIN PARA SELLO NO. 2 DE PLASTICO
30	1	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML EN BROCHA CAJA CON 10 PIEZAS
31	1	CORRECTOR TIPO CINTILLA 5MM X 8 METROS, EN PAQUETE DE 6 PIEZAS
32	1	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 7 MM GRANDE CON

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI 027005.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



Consecutivo	Número de especificación	Especificación
33	1	100 HOJAS C/ESPIRAL
34	1	CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS C/ESPIRAL
35	1	CUADERNO TAQUIGRAFIA 12.5 X 21 CMS CON 100 HOJAS, LARGA C/ESPIRAL
36	1	CUTTER GRANDE DE PLASTICO CON MEDIDA DE NAVAJA DE 10 X 1.6 CMS.
37	1	DESENGRAPADORA TIPO UÑA
38	1	DESPACHADOR DE CINTA DE 24 MM X 65 M
39	1	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE, METALICA BARRA COMPLETA DE GRAPAS, CAJA CON 12 PIEZAS
40	1	ENGRAPADORA USO PESADO P/220 HOJAS, MANUAL PARA GRAPAS DE 1/4" HASTA 5/16"
41	1	FOLDER CARTA CREMA, CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE
42	1	FOLDER OFICIO CREMA, CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE
43	1	FOLIADOR AUTOMATICO METALICO 6 DIGITOS
44	1	GRAPAS STANDARD 206 C/5000 PZAS.
45	1	LAPIZ BICOLOR DELGADO, CAJA CON 10 PIEZAS
46	1	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS, CAJA CON 6 PIEZAS
47	1	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 505 505 RAYADO 240 HOJAS 33 X 22 CMS X 3 CMS.
48	1	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 202 (96 HOJAS MEDIDAS DE 21.5 X 16.2 CMS. X 1 CM.)
49	1	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 205 205 C/240 HOJAS MEDIDAS DE 21.5 X 16 CMS. X 2.4 CMS.
50	1	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 203 FOLIADA (144 HOJAS MEDIDAS DE 22 X 17 CMS. X 2.1 CMS.)
51	1	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA No. 702 CON 96 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 24 CMS. X 1.5 CMS.
52	1	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA No. 704 CON 192 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 22 CMS. X 2.5 CMS.
53	1	LIGA COLOR CARNE No. 64 HULE NATURAL BOLSA DE 80 GRAMOS
54	1	MARCADOR DE CERA AZUL, CAJA CON 10 PIEZAS
55	1	MARCADOR DE CERA ROJO, CAJA CON 10 PIEZAS
56	1	MARCADOR DE TINTA FUGAZ AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI 027005.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



56	1	MARCADOR DE TINTA FUGAZ NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS
57	1	MARCADOR DE TINTA FUGAZ ROJO, CAJA CON 12 PIEZAS
58	1	MARCADOR DE TINTA FUGAZ VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS
59	1	MARCADOR DE TINTA FUGAZ NARANJA, CAJA CON 12 PIEZAS
60	1	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS
61	1	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS
62	1	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR ROJO, CAJA CON 12 PIEZAS
63	1	MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS
64	1	MARCADOR MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS
65	1	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS
66	1	MARCADOR MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS
67	1	MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS
68	1	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS
69	1	MARCADOR PUNTO FINO COLOR AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS
70	1	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA CARITA PARA RECOPILADOR CON PESTAÑA (5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)
71	1	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA OFICIO PARA RECOPILADOR (5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)
72	1	MICA TERMICA 9 X 13.5 CM
73	1	MICA TERMICA 19.5 X 12 CM
74	1	ORGANIZADOR OVALADO DE ESCRITORIO MALLA NEGRO, MEDIDAS 9.8 CMS. DE ALTURA X 9.0 CMS. DE DIAMETRO.
75	1	HOJAS DE COLORES TICARTA SURTIDO C/5 COLORES, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 PIEZAS
76	1	PAPELERA 3 NIVELES MALLA NEGRO TAMAÑO OFICIO
77	1	PERFORADORA DE MANO SENCILLA TIPO PINZA MEDIANA EN CAJA CON 10 PIEZAS
78	1	PERFORADORA TRABAJO PESADO DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES 800

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPI 027005.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEF,
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



79	1	PERFORADORA TRIPLE TRABAJO PESADO 3 ORIFICIOS
80	1	PORTA LAPIZ DE ACRILICO, SIN COMPARTIMENTOS, CUADRADO DE 9.5 CMS. DE ALTO X 6.5 CMS. DE ANCHO.
81	1	REGLA METALICA 30 CMS
82	1	REGLA METALICA 50 CMS
83	1	SACAPUNTAS METALICO
84	1	SOBRE PARA CD CON VENTANA BLANCO CAJA CON 50 PIEZAS
85	1	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO 26 X 34 CMS SOLAPA ENGOMADA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.
86	1	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO 30.5 X 39.5 CMS SOLAPA ENCOMADA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.
87	1	SOBRE BOL. SOLAPA 88K RADIOGRAFIA (40 X 50 CMS), CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.
88	1	SOBRE BOLSA 60 KG TRESQUELA 16.5 X 25 CMS C/ SOLAPA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.
89	1	TIJERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS, CAJA CON 12 PIEZAS
90	1	TINTA PARA COJIN CON APLICACION EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL, CAJA CON 48 PIEZAS
91	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 METROS CAJA CON 48 PIEZAS
92	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS METROS CAJA CON 24 PIEZAS

6. Especificaciones del Contrato:

Tipo de Contrato:	Abierto () <input checked="" type="checkbox"/> Encargado
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades <input type="checkbox"/> Una vez contratado Por bienes de consumo en almacén <input type="checkbox"/> Tiempo de Entrega Por bienes de consumo en almacén
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ	60	PAQUETE

22	CLIP ESTANDAR No. 1 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS	200	CAJA
23	CLIP ESTANDAR No. 2 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS	150	CAJA
24	CLIP ESTANDAR No. 3 NIQUELADO CAJA CON 100 CAJITAS DE 100 PIEZAS	50	CAJA
25	CLIP DE PRESION 32 MM 1 1/4" SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	60	CAJA
26	CLIP DE PRESION 19 MM 3/4" SUJETA DOCUMENTOS CHICO CAJA CON 12 PIEZAS	60	CAJA
27	CLIP DE PRESION 25 MM 1" SUJETA DOCUMENTOS CAJA CON 12 PIEZAS	60	CAJA
28	CLIP DE PRESION 51 MM 2" SUJETA DOCUMENTOS GRANDE CAJA CON 12 PIEZAS	60	CAJA
29	COJIN PARA SELLO NO. 2 DE PLASTICO	10	PIEZA
30	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML EN BROCHA CAJA CON 10 PIEZAS	150	PIEZA
31	CORRECTOR TIPO CINTILLA 5MM X 8 METROS, EN PAQUETE DE 6 PIEZAS	48	PIEZA
32	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 7 MM GRANDE CON 100 HOJAS CIESPIRAL	12	PIEZA
33	CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS CIESPIRAL	40	PIEZA
34	CUADERNO TAQUIGRAFIA 12.5 X 21 CMS CON 80 HOJAS LARGA CIESPIRAL	30	PIEZA
35	CUTTER GRANDE DE PLASTICO CON MEDIDA DE NAVAJA DE 10 X 1.8 CMS.	50	PIEZA
36	DESENGRAPADORA TIPO UNA	72	PIEZA
37	DESPACHADOR DE CINTA DE 24 MM X 65 M	20	PIEZA
38	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE, METALICA BARRA COMPLETA DE GRAPAS, CAJA CON 12 PIEZAS	100	PIEZA
39	ENGRAPADORA USO PESADO P/220 HOJAS, MANUAL PARA GRAPAS DE 1/4" HASTA 5/16"	4	PIEZA
40	FOLDER CARTA CREMA, CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE	2000	PIEZA
41	FOLDER OFICIO CREMA, CAJA CON 5 PAQUETES DE 100 PIEZAS POR PAQUETE	4000	PIEZA
42	FOLIADOR AUTOMATICO METALICO 6 DIGITOS	4	PIEZA
43	GRAPAS STANDARD 26# C/5000 PZAS.	50	CAJA
44	LAPIZ BICOLOR DELGADO, CAJA CON 10 PIEZAS	10	PIEZA

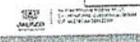
2	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ AZUL MEDIDAS 23 x 45 MM	60	PAQUETE
3	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ NARANJA MEDIDAS 23 x 45 MM	60	PAQUETE
4	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ AMARILLO MEDIDAS 23 x 45 MM	60	PAQUETE
5	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ VERDE MEDIDAS 23 x 45 MM	60	PAQUETE
6	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2" x 3" PULGADAS CON 100 HOJAS	720	PIEZA
7	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3" x 3" PULGADAS CON 100 HOJAS	72	PIEZA
8	BOLIGRAFO DE GEL AZUL, PUNTO 0.7 EN CAJA CON 3 PZ	24	PIEZA
9	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO 0.7MM EN CAJA CON 12 PZ	4008	PIEZA
10	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO 0.7MM EN CAJA CON 12 PZ	120	PIEZA
11	BORRADOR CUERPO PLASTICO TIPO LAPIZ PARA LAPIZ, REDONDO MEDIDAS 12.5 CMS. DE LARGO CAJA C/100 PZ	100	PIEZA
12	BORRADOR DE MIGAJON MEDIDAS 4 X 2.5 CMS X 1.4 CMS. CAJA CON 20 PZ.	40	PIEZA
13	BORRADOR PINTARRON (13 x 4.5 MM X 6MM)	5	PIEZA
14	BROCHE 6 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS	70	CAJA
15	CAJA PARA ARCHIVO ACTIVO TIPOFICIO DE CARTON, MEDIDAS 35 x 10 x 26.5 CMS. ATADO CON 25 PIEZAS	2200	PIEZA
16	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO DE CARTON, MEDIDAS 50.7 X 35.5 CMS X 25.5 CMS. ALTA RESISTENCIA, ATADO CON 25 PIEZAS.	600	PIEZA
17	CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BASICAS 12 DIGITOS CELDAS FOTOVOLTAICAS	24	PIEZA
18	CARPETA DURA DE PALANCA OFICIO REGISTRADA 3K COLOR VERDE	30	PIEZA
19	CINTA ADHESIVA CAÑELA DE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS	60	PIEZA
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 METROS PAQUETE CON 6 PIEZAS	60	PIEZA
21	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 18 MM X 50 METROS 1 PIEZA	12	PIEZA



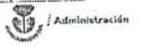
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
L.P. 02/2023
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL C.E.F.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



45	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS, CAJA CON 6 PIEZAS	170	PIEZA
46	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 505 505 RAYADO 240 HOJAS 33 X 22 CMS X 3 CMS.	5	PIEZA
47	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 202 190 HOJAS MEDIDAS DE 21.5 X 16.2 CMS. X 1 CM.)	20	PIEZA
48	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 205 2G5 C/240 HOJAS MEDIDAS DE 21.5 X 16 CMS. X2.4 CMS.	50	PIEZA
49	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA No. 205 FOLIADA (144 HOJAS MEDIDAS DE 22 X 17 CMS. X2.1 CMS.)	40	PIEZA
50	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA No. 702 CON 96 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 24 CMS. X 1.5 CMS.	10	PIEZA
51	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA No. 704 CON 192 HOJAS MEDIDAS DE 33.5 X 22 CMS. X 2.5 CMS.	10	PIEZA
52	LIGA COLOR CARNE No. 64 HULE NATURAL BOLSA DE 80 GRAMOS	20	BOLSA
53	MARCADOR DE CERA AZUL, CAJA CON 10 PIEZAS	140	PIEZA
54	MARCADOR DE CERA ROJO, CAJA CON 10 PIEZAS	150	PIEZA
55	MARCADOR DE TINTA FUGAZ AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS	20	PIEZA
56	MARCADOR DE TINTA FUGAZ NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS	20	PIEZA
57	MARCADOR DE TINTA FUGAZ ROJO, CAJA CON 12 PIEZAS	10	PIEZA
58	MARCADOR DE TINTA FUGAZ VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	10	PIEZA
59	MARCADOR DE TINTA FUGAZ NARANJA, CAJA CON 12 PIEZAS	10	PIEZA
60	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS	24	PIEZA
61	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS	100	PIEZA
62	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR ROJO, CAJA CON 12 PIEZAS	24	PIEZA
63	MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS	1850	PIEZA
64	MARCADOR MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS	80	PIEZA
65	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA	30	PIEZA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
L.P. 02/2023
LICITACION PUBLICA LOCAL PARA
"ADQUISICION DE PAPELERA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL C.E.F.
CON CONCURRENCIA DEL COMITE."



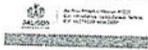
	CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS		
66	MARCADOR MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS	20	PIEZA ✓
67	MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL, CAJA CON 10 PIEZAS	50	PIEZA ✓
68	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS	75	PIEZA ✓
69	MARCADOR PUNTO FINO COLOR AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS	24	PIEZA ✓
70	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA CARTA PARA RECOPIADOR CON PESTAÑA (5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)	500	PIEZA ✓
71	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA OFICIO PARA RECOPIADOR (5 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)	500	PIEZA ✓
72	MICA TERMICA 9 X 13.5 CM	1000	PIEZA ✓
73	MICA TERMICA 19.5 X 12 CM	200	PIEZA ✓
74	ORGANIZADOR OVALADO DE ESCRITORIO MALLA NEGRO, MEDIDAS 9.8 CMS. DE ALTURA X 9.6 CMS. DE DIAMETRO.	5	PIEZA ✓
75	HOJAS DE COLORES TERCERA SURTIDO C5 COLORES, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 PIEZAS	10000	PIEZA ✓
76	PAPELERA 3 NIVELES MALLA NEGRO TAMAÑO OFICIO	10	PIEZA ✓
77	PERFORADORA DE MANO SENCILLA TIPO PINZA MEDIANA EN CAJA CON 10 PIEZAS	100	PIEZA ✓
78	PERFORADORA TRABAJO PESADO DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES 800	5	PIEZA ✓
79	PERFORADORA TRIPLE TRABAJO PESADO 3 ORIFICIOS	2	PIEZA ✓
80	PORTA LAPIZ DE ACRILICO, SIN COMPARTIMENTOS, CUADRADO DE 9.5 CMS. DE ALTO X 6.5 CMS. DE ANCHO.	11	PIEZA ✓
81	REGLA METALICA 30 CMS	30	PIEZA ✓
82	REGLA METALICA 50 CMS	6	PIEZA ✓
83	SACAPUNTAS METALICO	60	PIEZA ✓
84	SOBRE PARA CD CON VENTANA BLANCO, CAJA CON 50 PIEZAS	200	PIEZA ✓
85	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO 26 X 34 CMS SOLAPA ENGOMADA CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.	8000	PIEZA ✓
86	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO 30.5 X 39.5 CMS SOLAPA ENGOMADA CAJA CON 10 PAQUETES DE 50	3000	PIEZA ✓

	PIEZAS CADA PAQUETE.		
87	SOBRE BOL. CÍNSOLAPA 88K RADIOGRAFIA (40 X 50 CMS) CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.	100	PIEZA ✓
88	SOBRE BOLSA 60 KG TI ESQUELA 16.5 X 25 CMS C/ SOLAPA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 50 PIEZAS CADA PAQUETE.	100	PIEZA ✓
89	TIJERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS, CAJA CON 12 PIEZAS	200	PIEZA ✓
90	TINTA PARA COJIN CON APLICACION EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL, CAJA CON 48 PIEZAS	60	PIEZA ✓
91	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 METROS CAJA CON 48 PIEZAS	200	PIEZA ✓
92	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS METROS CAJA CON 24 PIEZAS	100	PIEZA ✓

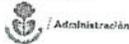
8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

FIN DE ANEXO 1G



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
IPL 072025.
DISTRICCIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ.
CON CONCURRENCIA DEL CCMTE.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
IPL 072025.
DISTRICCIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ.
CON CONCURRENCIA DEL CCMTE.

